

JUEVES, 25 DE JUNIO DE 2020 - BOC NÚM. 121

AYUNTAMIENTO DE RUENTE

CVE-2020-4053 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura del cargo de Juez de Paz Sustituto.*

El día 11 de junio de 2020 ha quedado vacante la plaza de Juez de Paz sustituto de este municipio. En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se abre un período de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, para que las personas que se hallen interesadas en acceder a dicho cargo y reúnan las condiciones legalmente exigidas lo soliciten mediante modelo de instancia que se facilitará en las oficinas municipales. Si no hubiera solicitantes el Pleno le elegirá libremente.

Ruente, 17 de junio de 2020.

El alcalde,

Jaime Díaz Villegas.

2020/4053

CVE-2020-4053